



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Dvivienda S.A.
Demandado	Alberto Hurtado Villegas y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00062 00
Asunto	Auto de trámite

Previamente a resolver sobre el anterior escrito de subrogación, se requiere a la ejecutante para que coadyuve el mismo. Así mismo, se allegará certificado en el cual conste que el señor Felipe Medina Ardila actúa como representante legal de FNG S.A. e indicarán cuánto se abonó a capital, a intereses y la fecha en que se hizo la subrogación.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

699e010bd3521faf6cec64b633172055cc523e8e2e0a9f60e884f2dd52f22ee1

Documento generado en 04/05/2021 04:54:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**